



## JUNTA DISTRITAL DE JOBA ARRIBA

C/ Duarte No. 43, Esquina Esteban Morales

Tel.: (829) 763-3056 // Email.: [distritomunicipaljobaarriba@hotmail.com](mailto:distritomunicipaljobaarriba@hotmail.com)

RNC-430047473 // Clave Municipal: 7229



### COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

#### Aprobación de Modalidad de Contratación y designación de los Peritos

**Referencia: JDMDJA-CCC-CP-2025-0001**

Acta mediante el cual se aprueba la Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN JOBA ARRIBA, GASPAR HERNANDEZ, REFERENCIA: JDMDJA-CCC-CP-2025-0001, apegado a lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios y obras.

En la ciudad y Distrito de Joba Arriba, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Joba Arriba, los señores: **Edgar Martínez**, Director Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-0022874-8, quien lo preside; **Lic. Mariel Abreu**, Tesorera, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 061-0031818-4; **Licdo. Pedro Nolasco Almonte Ureña**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-003615-8, **Domingo Ureña Gil**, Enc. De Obras, con cédula de identidad y electoral No. 061-0018896-7 y **Esleidy E. Pérez Herrera**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, cedula de identidad y electoral No. 402-4159904-8, con la siguiente **AGENDA**:

**Primero: CONOCER Y APROBAR** el procedimiento de selección por la modalidad Proceso de Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN JOBA ARRIBA, GASPAR HERNANDEZ, REFERENCIA: JDMDJA-CCC-CP-2025-0001**.

**Segundo: CONOCER Y APROBAR** la designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN JOBA ARRIBA, GASPAR HERNANDEZ, REFERENCIA: JDMDJA-CCC-CP-2025-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO:** Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación de obra asciende a **Tres millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno pesos dominicanos con 40/100 (RD\$3,657,461.40/100)**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante transferencia especial de fondos de fecha septiembre- 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de **Comparación de Precios**.

**CONSIDERANDO:** Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Leonidas Abreu Martínez, Victor M. Abreu Armengo y José Antonio García Rosario,** los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Junta Distrital de Joba Arriba, Gaspar Hernández, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley num. 340-06.

**VISTA:** La Ley num. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes nun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Publico Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley num. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el num. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

**VISTO:** El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras o contratación del área de bienes y obras generales; El acto de aprobación de las Bases de contratación.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de Comparación de Precios y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

**SEGUNDO: DESIGNAR** a Leonidas Abreu Martínez, Víctor M. Abreu Armengo y José Antonio García Rosario., como los peritos para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento de la Junta Distrital de Joba Arriba, Gaspar Hernández.

En la ciudad y Distrito de Joba Arriba, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2025.

**POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**

  
Sr. Víctor Martínez  
Director Distrital  
Presidente del Comité de Compras

  
Lic. Mariel Abreu  
Tesorera Municipal  
Miembro

  
Lic. Pedro Nolasco Almonte Ureña  
Consultor Jurídico

  
Domingo Ureña Gil  
Encargado de Obras

Consultor Jurídico

Miembro



Miembro

Responsable de la Información